<u>Anexo</u> al Periódico Oficial

Gobierno del Estado Libre y Soberano de Chihuahua



Registrado como Articulo de segunda Clase de fecha 2 de Noviembre de 1927

Todas las leyes y demás disposiciones supremas son obligatorias por el sólo hecho de publicarse en este Periódico.

Responsable: La Secretaría General de Gobierno. Se publica los Miércoles y Sábados.

Chihuahua, Chih., sábado 04 de enero del 2014.

No. 2

Folleto Anexo

PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL MUNICIPIO DE GUACHOCHI PARA EL EJERCICIO FISCAL 2014

Presidencia Municipal Guachochi, Chih.

DEPENDENCIA: SECRETARIA MUNICIPAL

ASUNTO: CERTIFICACIÓN

LA SUSCRITA C. PROFA. ZONIA CHAPARRO ECHAVARRIA, SECRETARIA DEL H. AYUNTAMIENTO DE GUACHOCHI, DISTRITO JUDICIAL ANDRES DEL RIO, ESTADO DE CHIHUAHUA, HACE CONSTAR Y:

CERTIFICA

QUE EL LIBRO NUM. 01 DE ASENTAMIENTO DE ACTA DE CABILDO, APARECE ASENTADA EL ACTA DE CABILDO ORDINARIA NUMERO QUINTA DE FECHA 19 DE DICIEMBRE DEL 2014. REUNIDOS EN LA SALA DE CABILDO DE ESTA PRESIDENCIA MUNICIPAL, PARA CELEBRAR SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO LOS C. L.A.E.JOSÉ LEOBARDO ACOSTA AGUIRRE, PRESIDENTE MUNICIPAL, C. ANTONIO AGUIRRE RONQUILLO, C. ARTURO RODRIGUEZ BRAVO, C.CRISTINA AMADOR GARCÍA, C. FERNANDO ISLAS PAYAN, C. GLADYS YANETH CHAPARRO CORRAL, C. JESUS MOLINA CARAVEO, C. MARIA VICTORIA GONZALEZ CARMONA, C. MARIO CESAR PEREZ TREVIZO, C. SILVIA SALAS FONTES, C. SANDRA DALIA GONZÁLEZ GARCÍA: CUERPO COLEGIADO DE REGIDORES. TRATANDOSE EN ESTA SECION EN EL PUNTO NÚMERO CUATRO DEL ORDEN DEL DIA, LA REVISION Y ANALISIS DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2014, CON UNA INVERCION GLOBAL DE \$191,099,059.68 (CIENTO NOVENTA Y UN MILLONES NOVENTA Y NUEVE MIL CINCUENTA Y NUEVE PESOS 68/100 M.N), UNA VEZ HECHA LA REVISION FUE APROBADO POR EL H. AYUNTAMIENTO, ACORDANDOSE REMITIRLO AL EJECUTIVO DEL ESTADO, PARA SU PUBLICACIÓN EN EL PERIÓDICO OFICIAL, DANDO ASI CUMPLIMIENTO A LO QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 28 FRACCIÓN XIII DEL CÓDIGO MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE CHIHUAHUA.

HABIENDOSE TRATANDO TODO LO REFERENTE AL ANÁLISIS, APROBACIÓN Y ACUERDO, SE DIO POR TERMINADA, SIENDO LAS 20:41 HORAS EL DIA Y FECHA ANTES SEÑALADOS

CERTIFICO QUE LA PRESENTE COPIA ES SACADA DE SU ORIGINAL VA EN UNA HOJA ÚTIL DEBIDA MENTE COTEJADA, SE AUTORIZA Y FIRMA PARA FINES LEGALES. EN GUACHOCHI, CHIHUAHUA, A LOS VEINTE DÍAS DEL MES DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL TRECE.

ATENTAMENȚE
"SUFRAGIO EFECTIVO NO REELECCIÓN"

C. PROFRA. ZONÍA CHAPARRO ECHAVARRIA SECRETARIA DEL H. AYUNTAMIENTO PRIMERO: EL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL MUNICIPIO DE GUACHOCHI PARA EL AÑO 2014, IMPORTA LA ENTIDAD \$191,099,059.68 (CIENTO NOVENTA Y UN MILLONES NOVENTA Y NUEVE MIL CINCUENTA Y NUEVE PESOS 68/100 M.N)

SEGUNDO: PARA EL EJERCICIO PRESUPUESTAL Y DEL CONTROL DE LAS EROGACIONES, EL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL MUNICIPIO DE GUACHOCHI, SE DISTRIBUYE DE LA SIGUIENTE MANERA:

H. AYUNTAMIENTO DE GUACHOCHI PRESUPUESTO DE EGRESOS 2014

-	SERVICIOS PERSONALES		31,077,859.64
II	MATERIALES Y SUMINISTROS		3,662,385.66
•	SERVICIOS GENERALES		6,447,110.00
IV	TRANSFERENCIAS (Subsidios)		7,164,000.00
VI	BIENES MUEBLES E INMUEBLES		535,000.00
VII	OBRA PÚBLICA		791,000.00
VIII	DEUDA PÚBLICA		0.00
	SUBTOTAL		49,677,355.30
IX	RAMO 33		
	F.I.S.M. F.A.F.M.		115,311,555.00
	1 255.1 255.	~-	26,110,149.38
		TOTAL	191,099,059.68

TERCERO: SE CONSIDERA DE AMPLIACIÓN AUTOMÁTICA LAS PARTIDAS DE ESTE PRESUPUESTO QUE A CONTINUACIÓN SE DETALLA:

- SERVICIOS PERSONALES
- ADQUISICIÓN DE INMUEBLES
- OBRAS Y SERVICIOS
- TRANSFERENCIAS
- DEUDA PUBLICA

CUARTO: CUANDO LA SUMA DE LOS INGRESOS ORDINARIOS EXCEDENTE SEA INFERIOR O IGUAL AL 5% DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS AUTORIZADO, EL PRESIDENTE MUNICIPAL AUTORIZARA SU AMPLIACIÓN, LAS EROGACIONES SUPERIORES A DICHO PORCENTAJE REQUERIRÁN ACUERDO DEL H. AYUNTAMIENTO.

EL USO DE LOS RECURSOS ORDINARIOS EXCEDENTES A LO PRESUPUESTADO PODRÁ SER DESTINADO A GASTOS DE INVERSIÓN.

QUINTO: SE FACULTA AL PRESIDENTE MUNICIPAL PARA QUE AUTORICE LAS CITADAS AMPLIACIONES Y EROGACIONES ADICIONALES.

SEXTO: PARA EL EJERCICIO CORRECTO DE LAS PARTIDAS PRESUPUESTALES, LA TESORERÍA MUNICIPAL EXAMINARA Y REGISTRARA TODO DOCUMENTO DE GASTO DEL MUNICIPIO QUE COMPROMETA SU CRÉDITO, POR TANTO TODO ACTO CONTRACTUAL QUE IMPLIQUE UN GASTO CON CARGO AL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEBERÁ REGISTRARSE Y CONTROLARSE EN LA MENCIONADA DEPENDENCIA.

SÉPTIMO: ES FACULTAD DEL PRESIDENTE MUNICIPAL TRANSFERIR SALDO ENTRE PARTIDAS NO AGOTADAS, PARA CUBRIR CAMBIOS DE PRIORIDADES A AQUELLAS QUE LO JUSTIFIQUEN. DICHAS TRANSFERENCIAS SE PODRÁN HACER HASTA EN UN 20% DEL TOTAL DEL PRESUPUESTO ANUAL, SI LA TRANSFERENCIA FUERE MAYOR DEL PORCENTAJE ANTES INICIADO, SE REQUIERE LA AUTORIZACIÓN DEL H. AYUNTAMIENTO.

OCTAVO: LOS IMPUESTOS NO COBRADOS POR CONCEPTO DE REMUNERACIONES POR SERVICIOS O PRESUPUESTO, LA ACCIÓN PARA RECLAMAR A LA HACIENDA PÚBLICA MUNICIPAL EL PAGO DE LAS SUMAS ADEUDADAS, PERCIBIRÁN EN UN AÑO, CONTANDO A PARTIR DEL MOMENTO EN QUE SE TENGA DERECHO A PERCIBIRLAS, LA PRESCRIPCIÓN SOLO SE INTERRUMPE POR GESTIONES DE COBRO REALIZADAS POR ESCRITO.

NOVENO: LA TESORERÍA MUNICIPAL Y LA OFICIALÍA MAYOR EN EL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO, CUIDARA QUE NO SE ADQUIERAN COMPROMISOS QUE REBASEN EL MONTO DEL GASTO QUE SE HA AUTORIZADO; TAMPOCO RECONOCERÁ ADEUDOS NI HABRÁ PAGOS POR RECLAMADAS O EROGACIONES EFECTUADAS EN CONTRAVENCIÓN A ESTA DISPOSICIÓN.

DECIMO: LA TESORERÍA DEBERÁ VIGILAR QUE LA EJECUCIÓN DE PRESUPUESTO DEL MUNICIPIO SE HAGA EN FORMA ESTRICTA, PARA LO CUAL TENDRÁ FACULTADES PARA EXIGIR QUE TODA EROGACIÓN CON CARGO AL MISMO, ESTÉ DEBIDAMENTE JUSTIFICADA Y COMPROBADA CON APEGO A LAS DISIPACIONES LEGALES APLICABLES. PROVEERÁ LO NECESARIO PARA QUE SE FINQUEN LAS RESPONSABILIDADES Y SE APLIQUEN LAS SANCIONES CORRESPONDIENTES CUANDO EJECUTADAS LAS INVESTIGACIONES DEL CASO RESULTE QUE SE REALIZARON EROGACIONES LECIVAS AL ERARIO MUNICIPAL, ESTA DEPENDENCIA TOMARA TODAS LAS MEDIDAS QUE ESTIME NECESARIAS, TENDIENTES A LOGRAR LA MAYOR EFICIENCIA ECONÓMICA Y TRASPARECÍA EN LA EROGACIÓN DEL GASTO PUBLICO.

A.- SE AUTORIZA EL TABULADOR DE SUELDOS Y SALARIOS, LA PLANTILLA DE PERSONAL PARA EL EJERCICIO FISCAL 2014.

B.- SE AUTORIZAN LOS GATOS DE REPRESENTACIÓN A LOS PRESIDENTES MUNICIPALES SIENDO COMPROBADOS CON UN RECIBO, COMO SE HA UTILIZADO POR USO Y COSTUMBRE.

DECIMO PRIMERA: EL PRESIDENTE MUNICIPAL REQUERIRÁ DE LA APROBACIÓN DEL AYUNTAMIENTO PARA REALIZAR MODIFICACIONES Y CAMBIOS DE SALARIOS, DIETAS, COMPENSACIONES, AGUINALDOS Y TODO LO RELACIONADO A LAS REMUNERACIONES.

ACTO CONTINUO EL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL MUNICIPIO DE GUACHOCHI. CHIHUAHUA PARA EL EJERCICIO FISCAL 2014, ES REVISADO Y ANALIZADO POR EL H AYUNTAMIENTO, APROBÁNDOSE POR UNANIMIDAD Y EN CUMPLIMIENTO A LO QUE SE ESTABLECE EN EL ARTÍCULO 28 FRACCIÓN XIII DEL CÓDIGO MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE CHIHUAHUA, SERÁ REMITIDO AL EJECUTIVO DEL ESTADO PARA SU PUBLICACIÓN EN EL PERIODO OFICIAL.

SE EXPIDE LA PRESENTE CONSTANCIA PARA LOS FINES LEGALES CORRESPONDIENTES Y SE AUTORIZA Y FIRMA EN GUACHOCHI, DISTRITO ANDRÉS DEL RIO, ESTADO DE CHIHUAHUA, A LOS DIECINUEVE DÍAS DEL MES DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL CATORCE.

ATENTAMENTE "SUFRAGIO EFECTIVO NO REELECCIÓN"

C. PROFRA. ZONIA CHAPARRO ECHAVARRIA SECRETARIA DEL H. AYUNTAMIENTO

H. AYUNTAMIENTO DE GUACHOCHI PRESUPUESTO DE EGRESOS 2014

•	SERVICIOS PERSONALES	31,077,859.64
11	MATERIALES Y SUMINISTROS	3,662,385.66
111	SERVICIOS GENERALES	6,447,110.00
IV	TRANSFERENCIAS (Subsidios)	7,164,000.00
VI	BIENES MUEBLES E INMUEBLES	535,000.00
VII	OBRA PÚBLICA	791,000.00
VIII	DEUDA PÚBLICA	0.00
	SUBTOTAL	49,677,355.30
iX	RAMO 33	
	F.I.S.M. F.A.F.M.	115,311,555.00 26,110,149.38
	TOTAL	191,099,059.68

PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL H. AYUNTAMIENTO DE GUACHOCHI PRESUPUESTO DE EGRESOS 2014

	TOTAL
501 REMUNERACION DE PERSONAL DE CARÁCTER PERMANENTE	26,201,745.72
502 REMUNERACIONES DE PERSONAL DE CARÁCTER TRANSITORIO	469,132.80
503 REMUNERACIONES ADICIONALES Y ESPECIALES	2,582,336.72
504 PAGOS POR CONCEPTO DE SEGURIDAD SOCIAL	1,824,644.40
511 PAPELERÍA Y ARTICULOS DE ESCRITORIO	470,565.00
512 ELABORACIÓN E IMPRESIÓN DE VALORES	23,000.00
-513 MATERIALES DE MANTENIMIENTO	2,645,836.04
514 OTROS MATERIALES Y SUMINISTROS	522,984.62
521 SERVICIOS DE ARRENDAMIENTO	10,000.00
522 SERVICIOS BASICOS	3,536,970.00
523 DIFUSIÓN E INFORMACIÓN	190,500.00
524 SERVICIO DE ASESORÍA, ESTUDIO E INVESTIGACIÓN	234,000.00
525 GASTOS COMERCIALES, FINANCIEROS Y DE SEGUROS	179,640.00
526 MANTENIMIENTO, REPARACIÓN DE EQUIPO Y VEHICULOS	1,229,000.00
527 MANTENIMIENTO DE OBRAS	347,000.00
528 ACTIVIDADES CIVICAS Y REUNIONES OFICIALES	720,000.00
531 SUBSIDIOS Y APOYOS	7,164,000.00
569 OTRAS OBRAS	791,000.00
591 FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL	115,311,555.00
592 FONDO DE APORTACIONES DEL FORTALECIMIENTO MUNICIPAL	26,110,149.38
	TOTAL 191,099,059.68

		PRESUPUESTO DE EGRESOS 2014	4	
			TOTAL:	\$191,099,059.68
501	REM	UNERACION DE PERSONAL DE CARÁCTER PERMANENT		\$26,201,745.72
	001	Presidencia	848,543,71	
	002	Secretaria	1,807,646.15	
	003	Tesoreria	1,356,135.99	
	004	Otros		
	005	Obras Públicas	4,764,836.26	
	006	Servicios Municipales	5,577,645.93	
	007	Desarrollo Rural	790,935.15	
	800	Oficialia Mayor	754,954.37	
	009	Desarrollo Forestal	593,770.00	
		Presidencias Secciónales	449,753.42	
	011	Desarrollo Urbano	506,792.64	
	012	Desarrollo Social	1,892,548.47	
	013	Fomento Economico	0,00	
	014	Asuntos Indigenas	107,241.75	
		Turismo	863,968.42	
	016	Taller	393,693.15	
	017	Catastro	493,427.38	
	018	Regidores	3,411,798.63	
	019	Sindicatura	662,750,27	
	020	Ganaderia	807,023.65	
		INTANCIA DE LA MUJER	118,280.36	
502	REM	UNERACIONES DE PERSONAL DE CARÁCTER TRANSIT	ORIO	\$469,132.80
	001	Presidencia	0.00	
	002	Secretaria	0.00	
	003	Tesorería	0.00	
	004	Seguridad Publica	0.00	
	005	Obras Públicas	0.00	
	006	Servicios Municipales	469,132.80	
	007	Desarrollo Rural	0.00	
	800	Oficialia Mayor	0.00	
	009	Desarrollo Forestal	0.00	
	010	Presidencias Secciónales	0.00	
	011	Comisarias de Polícias	0.00	
	012	Cárcel Municipal (CERESO)	0.00	
	013	Fomento Economico	0.00	
	014	Asuntos Indígenas	0.00	
	015	Turismo	0.00	l
	016	Inst. Mujer	0.00	
	017	Catastro	0.00	1
	018	Regidores	0.00	1
	019	Sindicatura	0.00)
	020	Ganaderia	0.00	•
503	REN	IUNERACIONES ADICIONALES Y ESPECIALES		\$2,582,336.72
		Presidencia	500,000.00)
	002	Secretaria	60,000.00)
	003	Tesorería	120,000.00)
	004	Seguridad Publica	120_000.00	
	005.	Obras Eublicas	120.777 60	

006	Servicios Municipales	73,487.12	
007	Desarrollo Rural	70,000.00	
800	Oficialia Mayor	760,000.00	
009	Desarrollo Forestal	70,000.00	
010	Desarrollo Urbano	60,000.00	
011	Desarrollo Social	86,458.24	
012	Cárcel Municipal (CERESO)	80,000.00	
013	Fomento Economico	0.00	
014	Asuntos Indigenas	60,000.00	
015	Turismo	00.000,08	
016	Taller	0.00	
017	Catastro	70,000.00	
018	Regidores	00.000.08	
	Sindicatura	100,000.00	
	Ganaderia	61,613.76	
	Intancia de la mujer	10,000.00	
	GOS POR CONCEPTO DE SEGURIDAD SOCIAL		\$1,824,644.40
	Presidencia	0.00	
	Secretaria	8,751.60	
003	Tesorería	1,320,000.00	
	Seguridad Publica	0.00	
005	Obras Públicas	156,265.20	
	Servicios Municipales	196,840.80	
	Desarrollo Rural	24,897.60	
	Oficialia Mayor	10,062.00	
	Desarrollo Forestal	0.00	
	Desarrollo Urbano	10,062.00	
	Desarrollo Social	9,360.00	
	Carcel Municipal (CERESO)	0.00	
	Fomento Economico	00,00	
	Asuntos Indigenas	0.00	
	Turismo	22,651.20	
	Taller	35,568.00	
-	Catastro	8,845.20	
	Regidores	0,00	
	Sindicatura	0.00	
020	Ganaderia	21,340.80	
511 PA	PELERÍA Y ARTICULOS DE ESCRITORIO		\$470,565.00
	11 MATERIAL DE OFICINA	218,781.00	4 -71 0,000.00
	2 MATERIAL PARA COMPUTADORA	179,784.00	
	3 MATERIAL DE IMPRENTA	56,000.00	
	4 LIBROS Y REVISTAS	0.00	
	5 PERIODICOS Y SUSCRIPCIONES	0.00	
	6 PAPELERIA TRANSITO	0.00	
	7 OTROS	16,000,00	
	8 PAPELERIA DE ESCRITORIO	0.00	
	9 UTILES DE ESCRITORIO DE OFICINA	0.00	
	0 IMPRESION DE FORMAS	0.00	
	11 Otros	0.00	

0.00

PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL H. AYUNTAMIENTO DE GUACHOCHI

512 ELABORACIÓN E IMPRESIÓN DE VALORES		\$23,000.00
001 POLIZAS DE INGRESOS Y EGRESOS	0.00	
002 FORMAS REGISTRO CIVIL	0.00	
003 PAPELERIA OFICIAL DE TRANSITO	0.00	
004 Otros	23,000.00	
513 MATERIALES DE MANTENIMIENTO		\$2,645,836.04
001 NEUMATICOS Y CAMARAS	260,000.00	
002 COMBUSTIBLES	1,680,000.00	
003 LUBRICANTES Y ADITIVOS	29.500.00	
004 MATERIAL DE LIMPIEZA	100,000.00	
005 MATÉRIAL ELECTRICO	130,900.00	
006 REFACC, ACCESORIOS, HERRAMIENTAS MENORES	32,700.00	
007 ARTICULOS PARA EXTINCION DE INCENDIOS	0.00	
008 PINTURAS	2,000.00	
009 MATERIALES PARA INSTALACIONES	0.00	
010 NEUMATICOS Y CAMARAS DE TRANSITO	0.00	
011 COMBUSTIBLES Y LUB. TRANSITO 012 OTROS GTOS. MANTENIMIENTO TRANSITO	0.00 0.00	
012 OTROS GTOS, MANTENIMIENTO TRANSITO	67.387.00	
014 OTROS	343,349.04	
514 OTROS MATERIALES Y SUMINISTROS	474 40 400	\$522,984.62
0001 VESTUARIOS, UNIFORMES Y BLANCOS	131,184,62	
0002 PRENDAS DE PROTECCION 0003 MATERIAL PARA DEPORTES	47,800.00 103,000.00	
0003 MATERIAL PARA DEPORTES 0004 MATERIAL DE FOTO, CINE Y GRABACION	0.00	
0005 MATERIAL DIDACTICO	0.00	
0006 MATERIAL DE SEÑALAMIENTO	0.00	
0007 MUNICIONES Y REPUESTOS PARA ARMAS	0.00	
0008 OTROS MATERIALES DE SEGURIDAD PUBLICA	0.00	
0009 MATERIAL DE BOTIQUIN	0.00	
0010 ALIMENTACION DE PERSONAS	195,000.00	
0011 UTENSILIOS PARA EL SERVICIO DE ALIMENTOS	9,000.00	
0012 ALIMENTACION DE ANIMALES	30,000.00	
0013 EQUIPO Y ENSERES PARA ANIMALES	0.00	
0014 ARTICULOS MEDICO SANITARIO PARA ANIMALES	0.00	
0015 MATERIAL PARA PROGRAMAS AGROPECUARIOS	0.00	
0016 PLAGUICIDAS, ABONOS Y FERTILIZANTES	0.00	
0017 ARTICULOS DE BIBLIOTECA	0.00	
0018 ESTANCIA DE REOS	0.00	
0019 MATERIAL Y SUMINISTRO VARIOS	5,000.00	
0020 MATERIAL PARA TRANSITO	0.00	
0021 MATERIAL PARA POLICIA	0.00	
0022 PERSIANAS CORTINAS Y CORTINEROS 0023 MATERIAL PARA TALLERES	0.00 0.00	
0023 MATERIAL PARA TALLERES 0024 OTROS	2,000.00	
ESA CEDITORIO DE ADDENIMARROS		#4A *AA **
521 SERVICIOS DE ARRENDAMIENTO	n nn	\$10,000.00

001 ARRENDAMIENTO DE FDIFICIOS LIBEALES

			PRESUPUESTO DE EGRESOS 201	4	
		002	ARRENDAMIENTOS, MAQUINARIA Y EQUIPO	0.00	
			ARRENDAMIENTOS Y EQUIPO DE TRANSPORTE	0.00	
			ARRENDAMIENTOS VARIOS	10,000.00	
			COSTO ADMINISTRATIVO DEL IMPTO, PREDIAL	0.00	
			COSTO ADMTVO, DEL IMPTO, S/T, DE DOMINIO	0.00	
			ADAPTACION DE LOCALES	0.00	
		008	OTROS	0.00	
	E22	eED!	VICIOS BASICOS		\$3,536,970.00
	JLL		SERVICIO POSTAL Y TELEGRAFICO	10,000.00	\$5,536,570.00
			SERVICIO TELEFONICO Y TELEFAX	535,370.00	
			ENERGIA ELECTRICA	2,600,000.00	
			SERVICIO DE AGUA POTABLE	270,000.00	
			SERVICIO DE MENSAJERIA	21,600.00	
		006	SERVICIO DE LIMPIA	0.00	
		007		0.00	
		008	INTERNET	100,000.00	
	raa	D171	roiási e isteaessa arás		\$400 F00 00.
	523		ISIÓN E INFORMACIÓN IMPRESIONES	0.00	\$190,500.00°
			AVISOS OFICIALES	0.00 190,500.00	
			PROMOCION SOCIAL Y CULTURAL	0.00	
٠		000	THOMOGION SOCIAL TODETONAL	0.00	
	524	SER	VICIO DE ASESORÍA, ESTUDIO E INVESTIGACIÓN		\$234,000.00
		001	ASESORIA CONTABLE Y FINANCIERA	234,000.00	
		002	ASESORIA LEGAL	0.00	
	ENE	CAS	TOP COMEDCIAL ES FIMANCIEDOS VIDE SECUDOS		\$470 C40 00
	040		TOS COMERCIALES, FINANCIEROS Y DE SEGUROS INTERESES,DESCTOS.,OTROS SERV. BANCARIOS	E0 640 00	\$179,640.00
			SEGUROS Y FIANZAS	52,640.00 25,000.00	
			IMPUESTOS DE IMPORTACION	0.00	
			GASTOS JUDICIALES Y NOTARIALES	3,000.00	
			FLETES, MANIOBRAS Y ALMACENAJE	84,000.00	
			DIFERENCIAS EN CAMBIOS	0.00	
			SERV. LAVANDERIA, LIMPIEZA,HIG. Y FUMIG.	0.00	
			SERVICIO DE VIGILANCIA	0.00	
			MULTAS FEDERALES NO FISCALES	0.00	
			PLACAS Y TENENCIAS	15,000.00	
		0011	IMPUESTOS SOBRE PRODUCTOS DEL TRABAJO	0.00	
		0012	REVALIDACION F. HERRAR MPAL.	0.00	
		0013	MULTAS SAT	0.00	
		****	TEMPENTO DEPARACIÓN DE TONO		
	526		TENIMIENTO, REPARACIÓN DE EQUIPO Y VEHICULOS	4 477 000 00	\$1,229,000.00
			MANTENIMIENTO Y REPARACION DE VEHICULOS	1,177,000.00	
			MANT, Y REPARACION DE EQUIPO, MOB, DE OF. MANT, Y REP. DE MAQUINARIA Y EQ. PESADO	2,000.00	
			MANT, Y REP. DE EQUIPO DE COMPUTÓ	0.00 50,000,00	
			SERVICIO DE RADIO Y TELECOMUNICACION	00.00	
			MTO. DE AIRE ACONDICIONADOY.	0.00	
			MTO, Y REP. DE EQUIPO DE COMBINADA PON S		
			MTO, DE COPIADORA	ao.c	
		0000	MIO, DE COI MUCHA	`.).1969	

PRESONDESTO DE EGRESOS 2014		
0009 MANT. Y REP. SKY	0.00	
527 MANTENIMIENTO DE OBRAS		\$347,009:00
0001 CONSERVACION Y REP. EDIFICIOS PUBLICOS	200,000.00	ψ0-71, 000 .00
0002 REPARACION Y MANTENIMIENTO DE VIALIDADES	40,000.00	
	0.00	
0003 REP. Y MANT. DE ALUMBRADO PUBLICO		
0004 REP, Y MANT. DE PARQUES Y JARDINES	107,000.00	
0005 REP. Y MANT. DE CAMINOS VECINALES	0.00	
0006 CDNSTRUCCIONES TEMPORALES	0.00	
0007 OBRAS HIDRAULIÇAS	0.00	
0008 MTO, LOCALES DE DEPORTE Y REC.	0.00	
0009 DRENAJE Y ALCANTARILLADO	0.00	
0010 MANTENIMIENTO DE ESCUELAS	0.00	
0011 PANTEON MUNICIPAL	0.00	
12 MANTENIMIENTO CHALAN URIQUE - SINALOA	0.00	
528 ACTIVIDADES CIVICAS Y REUNIONES OFICIALES		\$720,000.00
0001 GASTOS DE CEREMONIAL Y DE ORDEN SOCIAL	122,000.00	,
0002 CONGRESOS, CONVENCIONES Y EXPOSICIONES	50,000.00	
0003 ACTIVIDADES CIVICAS Y FESTIVIDADES	458,000.00	
0004 ATENCIÓN A VISITANTES	80,000.00	
0004 ATENCION A VISITANTES 0005 GASTOS MENORES	10,000.00	
0003 GASTOS MENORES	75,500,50	
531 SUBSIDIOS Y APOYOS		\$7,164,000.00
0001 INSTITUCIONES EDUCATIVAS	500,000.00	
0002 INSTITUCIONES DE BENEFICIENCIA	0.00	
0003 INSTITUCIONES SOCIALES NO LUCRATIVAS	0.00	
0004 COOPERACIONES Y AYUDAS	1,000,000.00	
0005 SUBSIDIOS Y AYUDAS	0.00	
0006 BECAS	200,000.00	
0007 FOMENTO AL TURISMO	1,100,000.00	
0008 FOMENTO AL DEPORTE	31,000.00	
0009 DESCUENTOS EDUCACIONALES PARTICIPACIONES	1,843,000.00	
0010 DEPENDENCIAS OFICIALES	0.00	
0011 APOYO AL INEA, COORDINADOR MUNICIPAL	0.00	
0012 SUBSIDIOS CULTURALES Y CIENTIFICOS	0.00	
0013 SERV. COOR, DE SALUBRIDAD Y ASISTENCIA	0.00	
0014 CENTROS DE SERVICIO MEDICO	0.00	
0015 SERV. MEDICO A TRABAJADORES DEL MUN.	0.00	
0016 SUB. DIVERSOS	0.00	
0017 SUB. AL SISTEMA DEL DIF	2,400,000.00	
	0.00	
0018 PROTECCION A ANCIANOS Y DESVALIDOS		
0019 SUB. A AGRUPACIONES CAMPESINAS	0.00	
0020 APOYO AL CCA	0.00	
0021 SUB, A AGRUPACINES E INSTITUCIONES DIV.	0.00	
0022 APOYO FUNERALES	90,000.00	
23 CONTRUCCION LETRINAS	0.00	
24 ADQUISICION MATERIAL DIDACTICO	0.00	
25 APOYO UACH	0.00	
30 APOYO A REGIDORES	0.00	
35 ATENCION A GRUPOS ETNICOS	ρ.00	
37 SUBSIDIO PROGRAMA DR ALEALEA	0000	

542 MOBILIARIO Y EQUIPO DE OFICINA		\$35,000.00
0001 ARTICULOS Y EQUIPO DE BIBLIOTECA	0.00	•
0002 EQUIPO CONTRA INCENDIOS	0.00	
0003 EQUIPO DE COMPUTO Y ACCESORIOS	35,000.00	
0004 EQUIPO DE INGENIERIA Y DIBUJO	0.00	
0005 EQUIPOS DEPORTIVOS	0.00	
0006 MOBILIARIO Y EQUIPO DE OFICINA	0.00	
0007 ESCRITORIO DE MADERA 4 CAJONES	0,00	
0008 ARCHIVERO DOS GAVETAS	0.00	
0009 CALENTONES A GAS	0.00	
0010 SELLOS P/DOC.OFICIALES MPIO.	0.00	
, 0011 MUEBLES	0.00	
543 MAQUINARIA Y EQUIPO		\$0.00
0001 EQUIPO DE SEGURIDAD PUBLICA Y ARMAMENT	TOS 0.00	·
0002 MAQUINARIA Y ACCESORIOS	0.00	
0003 MAQUINARIA PESADA Y EQ. DE CONSTRUCCIO	0.00	
0004 MAQUINARIA Y EQUIPOS DIVERSOS	0.00	
0005 EQUIPO DE RADIO Y COMUNICACION	0.00	
544 EQUIPO DE TRANSPORTE		\$500,000,00
0001 CAMIONES RECOLECTORES DE LIMPIA	0.00	4000,000 .00
0002 CAMIONES DE OBRAS PUBLICAS	0.00	
0003 VEHICULOS DE SEGURIDAD PUBLICA	0.00	
0004 AUTOMOVILES	500,000.00	
0005 MOTOCICLETAS	0.00	
0006 BICICLETAS	0.00	
0007 CARRETA PARA OBRAS PUBLICAS	0.00	
545 OTROS BIENES CAPITALIZABLES		\$0.00
0001 ANIMALES DE TRABAJO	0.00	*****
0002 ANIMALES MOSTRENCOS	0.00	
0003 INSTRUMENTOS MUSICALES	0.00	
556 EDIFICIOS		\$0.00
0001 PRIMER EDIFICIO	0.00	\$0.00
0002 SALON DE ACTOS	0.00	
0003 ESTADIO LUIS ALVARADO B.	0.00	•
0004 ESTADIO RUBEN DURAN A.	0.00	
0005 ESTADIO CARMELO LEDEZMA	0.00	
0006 ESTADIO COLONIA JUAREZ	0.00	
557 TERRENOS		¢0.00
0001 PRIMER TERRENO	0.00	\$0.00
	0.00	
0002 TERRENO DE MODULOS	0.00	
560 OBRAS PUBLICAS Y CONSTRUCCIONES		\$0.00
0001 CONSTRUCCION DE EDIFICIOS PUBLICOS	0.00	
0001 CONST. LOCALES DEPORTIVOS Y REPREACION		
0001 CONSTRUCCION DE OTRAS ORRAS	$\overline{\sigma v}$	
0001 SIST. FOTOVILTAICOS SOLARES	กัก	

561 CONSTRUCCIÓN DE ESCUELAS 0001 CONSTRUCCION DE ESCUELAS	0.00	\$0.00
562 CONSTRUCCION DE DRENAJE Y ALCANTARILLADO 0001 CONSTRUCCION DE DRENAJE Y ALCANTARILLADO	0.00	\$0.00
563 CONSTRUCCIÓN DE VIALIDADES 0001 CONSTRUCCION OBRAS DE AGUA POTABLE	0,00	\$0.00
564 CONSTRUCCIÓN DE VIALIDADES 0001 CONSTRUCCION DE VIALIDADES	0.00	\$0.00
565 CONSTRUCCIÓN PLAZAS, JARDINES, MONUMENTOS 0001 CONSTRUCCION PLAZAS, JARDINES, MONUMENTOS . 0002 MONUMENTO A ENTRADA MUNICIPIO	0.00 0.00	\$0.00
566 CONSTRUCCIÓN OBRAS DE ALUMBRADO PÚBLICO 0001 CONSTRUCCION OBRAS DE ALUMBRADO PUBLICO	0.00	\$0.00
567 CONSTRUCCIÓN DE ELECTRIFICACIÓN 0001 CONSTRUCCION DE ELECTRIFICACION	0.00	\$0.00
568 CONSTRUCCIÓN DE LINEAS Y REDES DE COMUNICACIÓ 0001 CONST. DE LINEAS Y REDES DE COMUNICACION	0,00	\$0.00
COA OTRAC ORDAC		\$791,000.00
001 OTRAS OBRAS 0001 OTRAS OBRAS 0002 BOMBA ELECT.P/USO DE AGUA POTABLE GPE V. 0003 CANCHA DE LA ESC.NINOS HEROES 0004 ESTADIO LUIS ALVARADO B. 0005 PLAZA EJ. JUAN MATA ORTIZ 0006 REST. SALON DE ACTOS MPAL. 0007 AGUA POTABLE COL.SANTA ROSA 0008 CONST. PUENTES VADO 0009 CANCHA BARRIO SAN ANTONIO 0010 AMPLIACION VELATORIO MPAL.	791,000.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0	\$751,000.00
0001 OTRAS OBRAS 0002 BOMBA ELECT.P/USO DE AGUA POTABLE GPE V. 0003 CANCHA DE LA ESC.NINOS HEROES 0004 ESTADIO LUIS ALVARADO B. 0005 PLAZA EJ. JUAN MATA ORTIZ 0006 REST. SALON DE ACTOS MPAL. 0007 AGUA POTABLE COL.SANTA ROSA 0008 CONST. PUENTES VADO 0009 CANCHA BARRIO SAN ANTONIO	0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.0	\$0.00

PRESUPUESTO DE EGRESOS 2014

572 ADEFAS	20 1 T	\$0.00
0001 ADEFAS	0.00	\$0.00
0001102710	0.00	
573 ADEUDOS ADMINISTRACION ANTERIOR		\$0.00
0001 ADEUDOS ADMINISTRACION ANTERIOR	0,00	T T CORES.
	2,	
591 FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL		\$115,311,555.00
0001 DIVERSAS OBRAS	2,000,000.00	, ,
0002 ALCANTARILLADO	5,000,000.00	
0003 DRENAJE Y LETRINAS	10,000,000.00	
0004 URBANIZACION MUNICIPAL	40,000,000,00	
0005 ELECTRIFICACION RURAL Y COLONIAS POBRES	14,000,000.00	
0006 INFRAESTRUCTURA BASICA DE SALUD	5,000,000.00	
0007 INFRAESTRUCTURA BASICA DE EDUCACION	9,000,000.00	
0008 MEJORAMIENTO DE VIVIENDA	15,000,000.00	
0009 CAMINOS RURALES	9,545,977.25	
0010 GASTOS INDIRECTOS 3%	3,459,346.65	
0011 2%PARA EL PROGRAMA DE DES,INSTITUCIONAL	2,306,231.10	
0012 DIVERSOS GASTOS	0,00	
00 10 010 2710 00 0750 100	0,00	
592 FONDO DE APORTACIONES DEL FORTALECIMIENTO MU	INICIPAL	\$26,110,149.38
0001 PAGO DE DEUDA CON INSTITUCIONES OFICIALES	0.00	7,,
0002 CONVENIO IMSS	420,000.00	
0003 UNIFORMES	450,000.00	
0004 COMBUSTIBLES	2,000,000.00	
0005 NEUMATICOS	200,000,00	
0006 MANTENIMIENTO DE VEHICULOS	900,000.00	
0007 ENERGIA ELECTRICA CERESO	120,000.00	
0008 ALIMENTACION REOS	1,000,000.00	
0009 CUOTAS IMSS	1,600,000.00	
0010 MATERIAL OFICINA	100,000.00	
0011 MATERIAL PARA COMPUTADORA	50,000.00	
0012 AGUA POTABLE	40,000.00	
0014 ENERGIA ELECTRICA	766,824.59	
0015 DIVERSAS EROGACIONES	1,200,000.00	
0016 SUELDO BASE SEGURIDAD PUBLICA	10,060,032.00	
0017 CREDITO AL SALARIO	15,000.00	
0018 GRATIFICACION CERESOS	243,608.64	
0019 COMISARIAS DE POLICIA	460,800.00	
0020 FONDO DE AHORRO CERESO	8,704.80	
0021 FONDO DE AHORRO SEG PUBLICA	33,321.60	
0022 SUELDO CERESO	3,845,568.00	
0023 COMISIONES BANCARIAS	20,000.00	
0024 COMPENSACIONES FIJAS CERESOS	204,444.00	
0025 COMPENSACIONES FIJAS SEG. PUBLICA	613,332.00	
0026 PRIMA VACACIONAL SEGURIDAD PUBLICA	88,243.80	
0027 PRIMA VACACIONAL CERESO	34,339.29	
0028 AGUINALDO SEGURIDAD PUBLICA	1,185,929,33	
OUTO AGOINALIO OF GOLINAR LABORINA	1,100,949.33	

450,001.33

0029 AGUINALDOCERESO